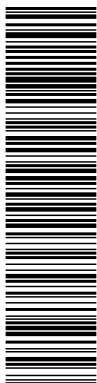


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1412 DEL 25-MARZO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAPAB-CGK43-Y1XG1</b> Fecha de emisión: <b>28 de marzo de 2014 a las 13:12:05</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 11:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46982 JAPAB-CGK43-Y1XG1 3C87659384F32F712FE00759FDEA2BECFD4158D5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano

ACTA 12/14

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2014.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Saturnino Mañanes García.

**Concejales:**

D. José Antonio de Dios Mateos.

D<sup>a</sup>. Bárbara Palmero Burón.

D. Juan Dúo Torrado.

D. José Manuel Salvador Turiño.

D. Manuel Vega Espinosa.

**Arquitecta Municipal:**

D<sup>a</sup>. Elena Ortega Cubero.

**Ingeniera Municipal:**

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Fernández.

**Ingeniero Asesor Municipal:**

D. David González Morán.

**Arquitecto Técnico Municipal:**

D. Francisco Borja Nieto Marcos.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Mercedes Tagarrrro Combarros.

En Benavente y en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Mañanes García, se reunió, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad; asistieron los señores arriba expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

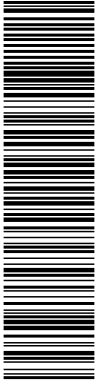
**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 11/14 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2014.**

Entregada copia del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2014, es aprobada por unanimidad, al no haberse producido reparo ni observación alguna por los señores concejales asistentes a la sesión.

**2. DISPOSICIONES OFICIALES.**

No hay.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1412 DEL 25-MARZO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAPAB-CGK43-Y1XG1</b> Fecha de emisión: 28 de marzo de 2014 a las 13:12:05 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 11:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46882/JAPAB-CGK43-Y1XG1-3C87659384F32E712FE00769FDEA2BECFD4158D5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano

ACTA 12/14

### 3. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES.

No se presentan.

### 4. LICENCIAS DE APERTURA.

#### 4.1. TOMA DE RAZÓN DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL.

**A) EXPEDIENTE 1.558/2014.** Con fecha 17 de febrero de 2.014, tiene entrada en el registro del Ayuntamiento la comunicación previa y declaración responsable efectuada por D<sup>a</sup>. Rocío Andrés García, en representación de PROCASA S.C., para la transmisión de la actividad de servicios consistente en AGENCIA INMOBILIARIA, a desarrollar en establecimiento sito en C/ SANTA ROSA N° 8.

Con fecha 24 de febrero de 2014 se dicta providencia de Alcaldía de inicio del expediente de control posterior de la transmisión de la actividad de servicios indicada.

Con fecha 18 de marzo de 2014, se emite informe por los servicios técnicos en el que indican que puede darse por concluido el procedimiento de control posterior, al haberse verificado el cumplimiento de la normativa reguladora.

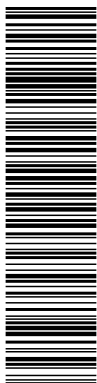
Considerando lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local en su redacción dada por el número 2 del artículo 1 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, las entidades locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos, a través entre otros del sometimiento a control posterior al inicio de la actividad, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora.

Considerando lo establecido igualmente en el Decreto- Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León y la ordenanza municipal de actividades sometidas a la ley 11/2003.

Vistos los informes técnico de fecha 18 de marzo de 2014 y jurídico, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los seis miembros presentes de los seis que la componen, acuerda:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la transmisión de la actividad de servicios consistente en AGENCIA INMOBILIARIA, (por cambio de titularidad, anterior titular: D. Marco Antonio Carracedo García), a desarrollar en establecimiento sito en C/ SANTA ROSA N° 8, a favor de PROCASA S.C.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1412 DEL 25-MARZO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAPAB-CGK43-Y1XG1</b> Fecha de emisión: <b>28 de marzo de 2014 a las 13:12:05</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 11:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46982/JAPAB-CGK43-Y1XG1/3C87659384F32E712FE00769FDEA2BECFD4159D5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano

ACTA 12/14

**SEGUNDO.-** Declarar concluido el procedimiento de control posterior incoado para verificar el cumplimiento de la legalidad vigente de la transmisión de la actividad indicada sin adoptar medidas que afecten a la continuidad del funcionamiento de la actividad, y ordenar la inscripción de la transmisión en el Registro de Actividades Municipal.

**5. OTROS ASUNTOS URGENTES.**

La Presidencia, considerando el carácter de sesión ordinaria de la presente sesión y las posibilidades que ofrece el art. 83 del ROF, propone la inclusión en el orden del día del debate y votación del siguiente asunto con el fin de no demorar hasta la siguiente Junta de Gobierno su aprobación, por lo que con el voto favorable de los seis miembros presentes de los seis que la componen acuerda pronunciarse favorablemente sobre la urgencia de dicho asunto, pasándose a debatir el fondo del mismo.

**5. A). BAJA DE AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR MOTIVOS ESPECIALES Y JUSTIFICADOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

Vista la solicitud que a continuación se relaciona y comprobado el expediente tramitado, de conformidad con la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias para reservas de espacio en la vía pública, aprobada por este Ayuntamiento con fecha 22 de noviembre de 2012 (B.O.P. nº 10 de 25 de enero de 2013), visto lo previsto en su artículo 13, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de sus seis miembros presentes de los seis que la componen, acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder la siguiente **BAJA** solicitada por el titular de la autorización de reserva de estacionamiento por motivos especiales y justificados de la actividad económica:

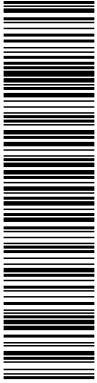
**TITULAR:** EL JARDÍN DEL CORRILLO, S.L.  
**EMPLAZAMIENTO:** PASAJE DE SAN NICOLÁS Nº 9.  
**FECHA SOLICITUD:** 6 de febrero de 2013.

**SEGUNDO.-** La mencionada baja se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y bajo las condiciones que, en su caso, se establezcan.

**TERCERO.-** Advertir al interesado que para que sea efectiva la baja, deberá ser eliminada la pintura existente en el bordillo (señalización horizontal).

**CUARTO.-** Notificar este acuerdo a la Intervención de Fondos y al interesado, dándole cuenta a este último de los recursos que contra el mismo puede interponer.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1412 DEL 25-MARZO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAPAB-CGK43-Y1XG1</b> Fecha de emisión: 28 de marzo de 2014 a las 13:12:05 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 11:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/03/2014 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46882/JAPAB-CGK43-Y1XG1/3C87F6384F32E712FE00769FDEA2BECFD4158D5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [www.aytobenavente.org/PortalCiudadano](http://www.aytobenavente.org/PortalCiudadano)

ACTA 12/14

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS:** Se pregunta por la Presidencia si alguno de los miembros de la Junta tenía que hacer alguna, no formulándose ninguna.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas, se levanta la sesión, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE  
Fdo. Saturnino Mañanes García.

LA SECRETARIA  
Fdo. Mercedes Tagarro Combarros.